

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *15* de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio total de mantenimiento de cuatro (4) ascensores y un (1) monta-urnas -con inclusión de los repuestos que sean necesarios- todos marca "Volta", instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SERVICIO INTEGRAL DE ASCENSORES S.R.L." (S.I.D.A. S.R.L.), es representante exclusiva de servicios, mantenimiento y venta de repuestos originales de la empresa "Ascensores Volta S.A.I.C. I. y F." en la ciudad de Mendoza (confr. fs. 4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma amparando el procedimiento en lo previsto en el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

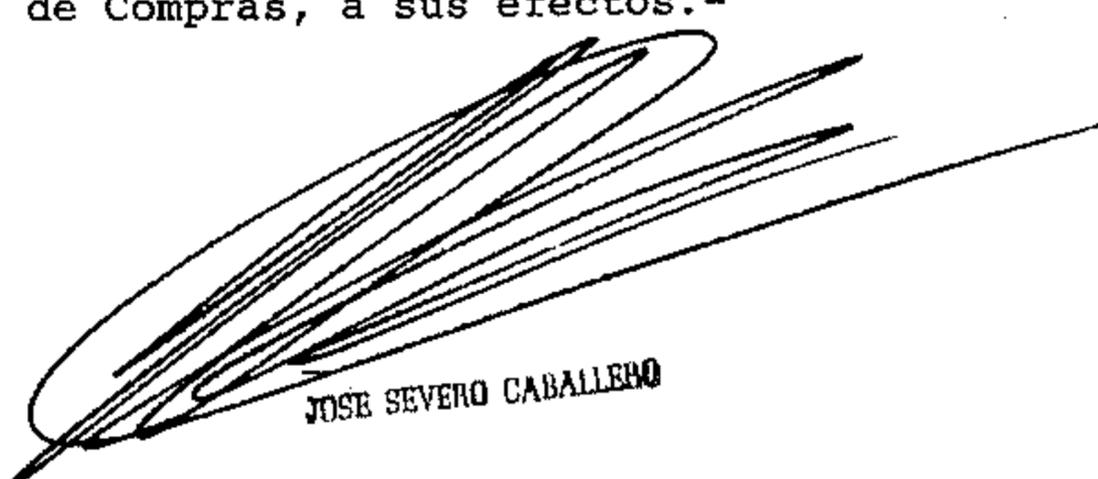
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "SIDA S.R.L", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 2/3.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (A 71.784.-) a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JOSE SEVERO CABALLERO